

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 172

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de presidencia 143/01.

Entró en la Sesión

15/06/2001

Girado a la Comisión

Resolución 99/01

Nº:

Orden del día Nº:

Asunto N° 172

099

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 143/01.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Alondra*  


*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUN. 2001

**VISTO** la nota presentada por la señora Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque P.J.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 12 de Junio del corriente, para participar en la disertación "Mujeres y Participación Política: El Impacto de su incremento en Argentina y en los Estados Unidos de América" y cumplir con diferentes tareas inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/USH a nombre de la señora Legisladora Rita FLEITAS y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE Iª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes por los tramos RGA/BUE/USH a nombre de la señora Legisladora Rita FLEITAS, quien se trasladará a la Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 12 de Junio del corriente, para participar en la disertación "Mujeres y Participación Política: El Impacto de su incremento en Argentina y en los Estados Unidos de América" y cumplir con diferentes tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo solicitado en su nota de referencia.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR tres (3) días de viáticos a la señora Legisladora Rita FLEITAS.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**143 / 01**

**ES COPIA FIEL**

  
ESTELA DEL VALLE  
Directora  
D.A. y A.A. Presidencia  
Legislatura Provincial

  
OSCAR A. FORTUNATO  
A/C Direc. Gral. Administración  
Poder Legislativo

  
Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"*